

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD	CONTENIDO DE LA INFORMACION SOLICITADA	RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
55	Jesús Federico Piña Fraga	42853	<p>Solicito conocer, saber, acceso,... La documentación que acredite todo el proceso para otorgar los Premios Estatales y Municipales a los Profesores de Educación Básica, Media Superior Superior de la dirección del sistema Educativo Estatal Regular, con los nombres completos de los servidores públicos-docentes que participaron y resultaron ganadores, según las convocatorias respectivas que se emitieron. Los nombres de los servidores públicos-docentes de la BECENE que no han cumplido con entregar sus calificaciones y haberlas subido a la Plataforma de la escuela a la fecha de hoy, pero también los nombres de quienes no han entregado sus reactivos. Las Órdenes de Servicio que ha emitido la Dirección del SEER, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril 2017, a todos los servidores públicos que han sufrido un cambio, comisión, aumento de horas, etc, mismas órdenes de servicio que deben estar acompañadas por las respectivas propuestas del SNTE-SECC-52, dichas órdenes de servicio y propuestas deberán estar firmadas por los servidores públicos que las recibieron y actualmente se encuentran laborando en sus Centros de Trabajo. El documento que acredite la aplicación y destino del recurso público correspondiente al PEFEN-2014, que fue para solventar y financiar un supuesto porcentaje del Proyecto del sistema en Línea para la Evaluación al Desempeño docente, ya que dicho recurso público del PEFEN 2014, fue en el mes de diciembre 2015, por lo que debe justificar documentalmente a cuanto ascendió el citado porcentaje y el costo total de los ajustes en las especificaciones del citado proyecto del sistema en línea... que debe estar actualizado y funcionando a la fecha, por lo que deberá estar archivado en el archivo de la BECENE. También deberá documentar cual fue el recurso público que utilizó y la cantidad total del ejercicio de los recursos propios de la BASE al apartado No. 19 del Manual de Operación Control de los Ingresos Propios captados por los planteles, con autorización que solicito la Dirección del SEER, para realizar el gasto citado.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-1085/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE; oficio No. DSE/1205/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del SEER. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>54</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>42849</p>	<p>Solicito saber, conocer, acceso... El documento que recibio la alumna de la BECENE, cuando se presentó al Departamento de Control Escolar que depende de la Dirección de Servicios Administrativos de la BECENE, una vez que recibió la respuesta de la Directora Académica Nayla Jimena Turrubiarres Cerino, según oficio No. DA-1234-2016-2017 de fecha 22-feb-17, indicando presentarse para lo conducente, esto como respuesta a la Solicitud de Revisión de Examen Extraordinario de fecha 17-feb-17, de la Licenciatura de Educación Física, misma alumna que hoy pertenece a la Licenciatura de Educación Especial. El documento oficial que emitió, firmó y entregó la autoridad de la BECENE a una alumna por haber recibido recursos públicos de la BECENE, para asistir y participar en los Juegos Regionales de la Universidad Nacional 2016, del 4 al 10 de abril 2016, CONDDE, con sede en la Cd. de Aguascalientes, Ags., según oficio 020/2016 de 8-mzo-16, dirigido al Director de la BECENE firmado por el Mtro, Iván Pérez Oliva, Director de Extensión Educativa, con el que solicito el apoyo o recurso público y se le autorizó. El documento solicitado en concreto es la Baja Definitiva de la alumna, después de haber sido enterada del resultado del análisis pertinente a su examen extraordinario y la calificación proporcionada fueron procedentes, según oficio de la Directora Académica. Acceso a las constancias que recibieron los docentes y alumnos de la BECENE que se inscribieron y pagaron con recursos públicos del plantel, servidores públicos y sujetos obligados que recibieron recursos públicos y se beneficiaron con estos, durante el Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal, los días 8, 9 y 10 de marzo de 2017, en la Cd. de Mérida, Yuc., debiendo comprobar, justificar, informar... la cantidad total y verdadera de docentes y alumnos que se inscribieron, debidamente, documentados, contabilizados, en los Libros de Ingresos y Egresos, Pólizas, Facturas, publicadas en el medio electrónico de BECENE y SEER. La documentación oficial que se originó y generó para que la alumna de la Licenciatura de Preescolar de la BECENE, asista a la Universidad de Ciencias Pedagógicas, de la Habana, Cuba; durante el período del 20-marzo al 20-mayo-17, alumna del 3er. grado Grupo "B", así como el criterio, idea, opinión, ocurrencia, recomendación, dedazo, etc. Los nombres de los alumnos-as de la BECENE, que recibieron recursos públicos y se beneficiaron con el pago de validación de sus actas del Examen Profesional o Titulación de la Generación 2012-2016, este pago se realizó por conducto de la BECENE y con recursos públicos de los Ingresos propios captados por la BECENE, con los que ejerce el gasto del pago de validación de las Actas antes citadas, mismo recurso público que debe estar debidamente publicado en algún medio electrónico de la BECENE y SEER, con el No. de cuenta bancaria donde se originó el ingreso y egreso del pago, póliza del cheque, factura fiscal, cantidd de actas pagadas, con el monto total y el parcial del costo de cada una de las actas validadasde los exámenes, así como el documento oficial con el que solicito la autorización oficial de dichas actas, la respuesta deberá estar debidamente fundamentada y motivada. Los números de cuentas bancarias que maneja y administra la BECENE debidamente actualizadas, completas y publicadas</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSA/706/2017 signado por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S. E. E. R. y oficio No. SEMTMSS/DES/IES/279/2016-2017 signado por la Mtra. María Luisa Reyna Díaz de León, Inspectora de Educación Superior Zona 1 con un CD, oficio DG-1078/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	--------------	--	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

53	Agustin Pérez Ruiz	24-abr-17	Se me informe si la Profa.Ma.Elvira Lopez Lopez actualmente se desempeña como profesora de la Escuela Pprimara Julian Carrillo o en la Telesecundaria Benito Juarez ambas escuelas ubicadas en el poblado de San Ignacio perteneciente al municipio de Moctezuma, S.L.P.	Téngase por recibido los oficios DSA/645/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos la María Cristina Turrubiarres Hernández del S.E.E.R., así como el oficio DPE/DE/031/2017 signado por la Ing. Angélica María Martínez Márquez, Jefa del Departamento de Estadística del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado por el peticionario, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
52	Jesús Federico Piña Fraga	'07-abr-17	Solicito conocer, saber... La documentación oficial que pruebe y sustente todos los apoyos económicos que ha recibido la docente de la BECENE Sonia Vargas Almazán, por parte de la Dirección de esa escuela durante los años 2016 y 2017. También debe permitir el acceso y la consulta a los apoyos económicos que el Director de la BECENE, ha documentado y generado-autorizado a los siguientes docentes: Alejandra del Rocio Rostro Contreras, Sybil González Treviño, Gisela de la Cruz Torres Méndez, Francisco R.Chávez Nolasco, Ana María Muñoz de Luna, Olivia Navarro Torres, Dora Lilia Mendoza Partida, María del Socorro Rincón Hernández, María Claudia Luqueño Castro, Juana María Méndez Guerrero, Rosa Esther Hernández Hernández, Juan antonio Gómez Aranda, Gustavo Federico Infante Prieto, Alma Rosa Cañedo Gamboa, Irma Inés Neira Neaves, Carlos Adrián Rostro Contreras, Claudia Isabel Obregón Nieto, María Guadalupe Escalante Bravo, Salvador Muñoz Dávila, María del Refugio Lárraga García, Hilda Margarita López Oviedo, Martha Patricia Mireles Alemán, Viviana E. Obregón González, cantidad de docentes por mencionar algunas y que recibieron recursos públicos como apoyos para sus Maestrías y Doctorados, también para diversos eventos dentro y fuera del estado y país durante los años 2016 y 2017, debiendo presentar todos los documentos, pólizas, facturas y todo comprobante fiscal, con la afectación de la cuenta bancaria de donde egreso el recurso y sus estados de cuenta.	Téngase por recibido los oficios DG-1070/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio DSA/644/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

51	C. Grupo El Esfuerzo	10-abr-17	<p>1. ¿Con cuántas cafeterías cuenta su dependencia? 2. ¿ Quien la administra? 3¿Por cuánto tiempo esta su contrato o convenio? 4. ¿Cuánto es la renta mensual? 5. ¿Qué contraprestaciones recibe la dependencia y/o entidad? 6. Si, al termino del contrato vigente una empresa esta interesada en operar sus o su cafeteria, qué requisitos debe cumplir?</p>	<p>Téngase por recibido los oficios DG-1057/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE con un anexo consistente en copia simple de 03 fojas, el oficio DSA/631/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos la María Cristina Turrubiarres Hernández del S.E.E.R., el oficio DSE/680/2016-2017 signado por el Prof. Agustín Morales, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., así como el oficio DSE/SEMTMSS/493/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal Media Superior y Superior del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
----	----------------------	-----------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>50</p>	<p>C. Grupo El Esfuerzo</p>	<p>10-abr-17</p>	<p>1. ¿Con cuántas cafeterías cuenta su dependencia? 2. ¿ Quien la administra? 3¿Por cuánto tiempo esta su contrato o convenio? 4. ¿Cuánto es la renta mensual? 5. ¿Qué contraprestaciones recibe la dependencia y/o entidad? 6. Si, al termino del contrato vigente una empresa esta interesada en operar sus o su cafeteria, qué requisitos debe cumplir?</p>	<p>Téngase por recibido los oficios DG-1056/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE con un anexo consistente en copia simple de 03 fojas, el oficio DSA/630/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos la María Cristina Turrubiarres Hernández del S.E.E.R., el oficio DSE/679/2016-2017 signado por el Prof. Agustín Morales, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., así como el oficio DSE/SEMTMSS/492/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal Media Superior y Superior del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
------------------	-----------------------------	------------------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

49	Jesús Federico Piña Fraga	07-abr-17	<p>Solicito conocer, saber... Los documentos que contengan la información pública de todos los recursos públicos que recibe, administra, ejerce, aplica, destina, etc., el Director de la BECENE, con sus cuentas bancarias, estados de cuenta mensuales, listas de cheques de los egresos con sus pólizas y las comprobaciones correspondientes con las facturas fiscales. El acceso a la documentación oficial de los recursos públicos que no se encuentran publicados en algún medio electrónico de la BECENE y SEER, de los alumnos que salieron a los países de Brasil y Francia. El acceso y consulta a las tres cotizaciones que dice constan de siete fojas pero que no se presentaron de manera física y solo se menciona en el Acta de fecha 4-abr-17. También vuelvo a solicitar la información pública documentada que se nego en la solicitud 317/128/2017, respecto a la acreditación, justificación y comprobación de la carencia de docentes en la BECENE. Solicito el acceso y consulta a la cuenta bancaria que actualmente maneja la Dirección del SEER, con motivo de la construcción del Gimnasio-Auditorio, que se construye en una de las escuelas preparatorias de ese Sistema, al igual solicito la autorización de la construcción del recurso que aportó el gobierno federal y estatal, la fecha de inicio y terminación, los costos aproximados para la construcción, la autorización oficial del Srío de Educación de Gobierno del Estado, de la Directora del SEER y más... para que los Directores de las Preparatorias del SEER y las otras escuelas oficiales de Educación Básica, les cobrarán de manera obligatoria a todos los padres-madres de familia la cantidad de \$200.00, al igual que a la BECENE, para la construcción de ese Auditorio-Gimnasio, debiendo presentar los ingresos y egresos que resultaron de esas aportaciones obligatorias impuestas, a quien se entrego y el ingreso a la cuenta bancaria, aplicación y destino, debiendo estar debidamente revisas, auditada por la Contraloría Interna del sujeto obligado</p>	<p>Téngase por recibido los oficios DG-1065/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, el oficio DSA/643/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos, el oficio DSE/SEMTMSS/491/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Arguello, Subdirector de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior del S.E.E.R., así como el oficio DPE/DP/13/2016-2017 signado por el Mtro. Pedro Cesar Ledezma Fernández, Jefe del Departamento de Planeación del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>48</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>04-abr-17</p>	<p>Solicito conocer, saber, acceso...Los documentos oficiales que presentaron los docentes evaluados de la BECENE, para obtener los puntajes de los indicadores 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 de los docentes: Olivera Aguilar Antonia Guadalupe, Luz Elena Cervantes Saucedo, Leticia Camacho Závala, Claudia Isabel Obregón Nieto, Hilda Margarita López Oviedo, María Guadalupe Escalante Bravo, Flor Naela Ahumada García, Jesús Alberto Leyva Ortiz, Eduardo Noyola Guevara, Irma Inés Neira Neaves, Rosa Esther Hernández Hernández, García Zárate María de Lourdes, Martha Patricia Mireles Alemán, documentos que fueron presentados por estos docentes para acreditar, tener aprobado y sustentado, respaldar, comprobar, justificar, etc., los puntajes que están anotados en las constancias y cédulas de evaluación de los docentes antes mencionados y evaluados... Los documentos que acrediten, respalden, comprueben, etc., los puntajes que se encuentran en las constancias y cédulas de evaluación. El sujeto obligado que genera esta información deberá presentar completa toda la información del indicador 1.9 La elaboración de reactivos, de los dos semestres I y II de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Solicito el documento que presentaron los docentes y la respuesta de la Jefa de Titulación, una vez que recibió las solicitudes de corrección así como las cédulas de evaluación incorrectas y correctas de los docentes de la BECENE, debidamente firmados.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-1052/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE., Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	------------------	---	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>47</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>42828</p>	<p>Solicito conocer, saber, acceso.... El documento oficial que emitió el Director de Servicios Educativos para ser observado y cumplido por las Jefaturas de Educ. Básica, respecto a la NO autorización para solicitar e imponer apoyos económicos a las escuelas oficiales y particulares. Por lo antes mencionado deberá presentar toda la documentación oficial que se elabora, genera, formula, contabiliza, comprueba...la Dirección de Servicios Educativos respecto a la Aportación de Inspección, Supervisión y Vigilancia, a las instituciones educativas particulares del estado y que están debidamente registradas por el SEER, esta documentación será a partir del ciclo escolar 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017; recurso económico que es recolectado por las inspecciones de Educ. Básica y entregado al Director de Servicios Educativos quien firma de visto bueno y recibido, con la firma de entrega de inspección correspondiente, documento que contiene el ciclo escolar, la aportación, el nivel, la zona, número de escuelas, nombre de escuela, recibo con el nombre de escuela, número de alumnos, cantidad entregada, debo aclarar que toda la documentación deberá contener los nombres de los servidores públicos que entregaron y recibieron las aportaciones de las escuelas particulares, con sus firmas y sellos de la Inspección y Dirección de Servicios Educativos. De igual manera deberá publicarse en un medio electrónico del SEER, deberá indicarse y publicarse la cuenta bancaria en donde se manejan estos recursos de las aportaciones mencionadas, con sus comprobaciones fiscales. La documentación oficial que se originó para el pago que reciben los profesores servidores públicos, una vez que cumplen 28 años de servicio y que se les entrega cada año, de los años 2014 al 2017, debiendo informar el ingreso y egreso. La cantidad total de servidores públicos que laboran en el Archivo del SEER, con sus cargos, nombramientos debidamente probados con sus órdenes de servicio, antigüedades comprobadas, horarios de entradas y salidas, estudios y preparación sobre archivos, sueldos conforme a cargo, asistencias a eventos estatales y nacionales en archivos. La cantidad de fumigaciones a los archivos y en particular al Archivo General del SEER, debidamente documentadas y certificadas por las empresas fumigadoras. El acceso a la Base de Datos que integra y genera la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente, una vez que recibe todas las constancias.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-1032/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE., oficio DSA/0614/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., oficio DSE/1159/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	--------------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>46</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>28-mzo-17</p>	<p>Solicito conocer, saber, acceso.... La documentación oficial que se generó respecto a las acciones, instrucciones, medidas y todo lo necesario para el cumplimiento que los docentes de la BECENE, deben realizar y las autoridades educativas deben vigilar todo cumplimiento, me refiero a la Entrega de Reactivos de opinión múltiple y TVC mismos que deben ser entregados por todos y cada uno de los docentes que son evaluados con el indicador 1.9 Elaboración de Reactivos de Evaluación. Las entregas se hacen cada semestre I y II o par e impar de cada ciclo escolar, siendo el valor anual de 50 puntos y semestral de 25, pero en el semestre par del ciclo escolar 2014-2015, el resultado fue: a) Docentes que entregaron reactivos = 44, b) Docentes que no entregaron reactivos = 93, c) Docentes que entregaron incompletos los reactivos = 6, por lo que más del 50% de los docentes incumplieron y no entregaron sus reactivos, por ende no fueron evaluados... ¿Cuál fue la acción, reacción, instrucción, medida, etc. que tomo la autoridad educativa de la BECENE, SEER, y SEGE? Por lo que hoy estoy solicitando las acciones, instrucciones, medidas, etc., que tomaron las autoridades educativas superiores de la Dirección General del SEER, para que los docentes cumpla con una de tantas protestas, manifestaciones, rebeldías..... de los docentes de la BECENE, ya que el Profr. Francisco Hernández Ortíz,, no ha sido capaz de cumplir.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-1022/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE., Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
<p>45</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>27-mzo-17</p>	<p>Solicito conocer, saber,... Los documentos oficiales públicos que amparen, prueben, sustenten, avalen, respalden, etc., los puntajes de los semestres I y II con sus totales anuales, la instancia evaluadora y el valor anual, que deben tener 28 indicadores, con un código de BECENE-DIE-CED-PO-01-02-REV. 07. Solicito el acceso y la consulta a la Base de Datos que elabora, formula, genera e integra la Coordinadora de Evaluación al Desempeño Docente, la Mtra. Juana María Hernández Muñiz, misma que debe de estar publicada en la página de la BECENE.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-1021/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE., Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>44</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>23-mzo-17</p>	<p>Solicito conocer, saber... El documento oficial que expidió, elaboró, generó, entregó y comunicó la Dirección de la BECENE en coordinación con sus colaboradores muy cercanos, respecto a la baja que se acreditó y mereció la alumna, por las reiteraciones reprobatorias en una de las asignaturas o materias de la Licenciatura de Educación Física, dicho documento deberá contener el nombre de la alumna, nombre del servidor público o autoridad que firmó la baja supuesta de la alumna, debiendo presentar el citado documento u oficio de la BECENE, con firma, fecha, hora, etc. del acuse de la alumna de haberlo recibido donde se le comunicó su baja. De igual manera el documento oficial que presentó la alumna o exalumna de la BECENE, solicitando el cambio de Licenciatura de Educación Primaria, dicho documento o solicitud deberá estar debidamente firmada por la ex-alumna, dirigido a la autoridad educativa de la BECENE, SEGE Y SEER, autoridades educativas responsables de autorizar el cambio y el reingreso de la exalumna mencionada. Hoy solicito dos documentos oficiales que deben existir en los archivos de la BECENE, ya que son las pruebas y sustentos de la baja y de la alta de la citada alumna.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-966/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE., Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
<p>43</p>	<p>Victoria Sánchez Herrera</p>	<p>21-mzo-17</p>	<p>Lineamientos para establecer una biblioteca pública, en el estado de San Luis Potosí o municipio de Catorce.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio no. DBB/032/2017 signado por el C. Prof. Jesús Aguilar López, Coordinador Estatal de Bibliotecas Públicas y Jefe del Departamento de Bibliotecas y Becas, con un anexo de tres fojas, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>42</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>22-mzo-17</p>	<p>Solicito conocer, saber,... El documento oficial que se elaboró, generó, para ser presentado por parte de la alumna reprobada de la BECENE y supuestamente dada de baja, debido a la reincidencia de las reprobaciones, para que por un asesoramiento oficial de servidoras públicas del SEER, como la Inspectora de Educación Superior, María Luisa Reyna Díaz de León, esta alumna reprobada solicito por escrito un cambio de Licenciatura. La Licenciatura que cursaba era Educación Física, solicito el cambio a Educación Primaria. Por lo que solicito 1. la Autorización que solicito por escrito la alumna para su cambio. 2. A qué autoridad educativa superior presentó y dirigió su cambio. 3. Qué autoridad educativa la autorizó y aprobó, dirigiendo un oficio a BECENE, debidamente motivado y fundamentado. 4. La regularización o revalidación de materias. 5. Quien aplico o que autoridad educativo realizo la revalidación de Licenciatura. 6. Qué semestre cursa actualmente la alumna en cuestión y cuál fue el costo de los exámenes de las mencionadas asignaturas a revalidar. En concreto toda la documentación oficial para que esta alumna dada baja, reingresará y fuera reinstalada en una Licenciatura distinta, documentación debidamente aprobada, validada, registrada, acreditada, fundamentada y motivada. Los nombres de los alumnos que fueron beneficiados con sus títulos que resultaron legalizados por el Departamento de Control Escolar del SEER, Generación 2010-2014 Y 2011-2015 de las diferentes Licenciaturas de la BECENE, así como la documentación que generó el Director para la autorización y ejercer el gasto y pago de la legalización y registro de los títulos, debiendo informar y permitir el acceso y consulta a la documentación oficial que generó la Dirección de Servicios Administrativos para el cobro oficial del registro y legalización de los títulos, mismos que deben estar registrados, ingresados, administrados por la Dirección del SEER.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-995/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE., Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	------------------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

41	Jesús Federico Piña Fraga	17-mzo-2017	<p>Solicito conocer... Los nombres de los alumnos de la BECENE que participaron en los Juegos Regionales de la Universidad Nacional 2016, celebrados en la ciudad de Aguascalientes, Ags., en el mes de abril, mismos alumnos-as que se ausentaron de sus clases y recibieron recursos públicos generados por la BECENE y de una cuenta bancaria de banorte. De igual manera deberán comprobar y sustentar todos los recursos públicos aportados por la Dirección de la BECENE, para transporte, viáticos en general que recibieron los alumnos para cumplir con el evento deportivo ya mencionado, así como el documento con el que solicito el apoyo el Director de la BECENE, debiéndose presentarse pólizas de los cheques, facturas fiscales, cotizaciones y todo lo que compruebe haberse recibido el recurso público en especie por los alumnos beneficiados o participantes. El nombre de los alumnos-as de la BECENE, que resultaron beneficiados y recibieron recursos públicos por concepto de pago de la validación de sus Actas de Examen profesional de la Generación 2011-2015, debiendo presentar todo documento comprobatorio contable que se generó y estos deberán encontrarse debidamente publicados en un medio electrónico de la BECENE y SEER; con sus pólizas de cheques, facturas fiscales del pago, la cantidad de las Actas pagadas y el monto total pagado y parcial del costo de cada una de las actas, así como el documento oficial con el que solicito la autorización oficial de la Dirección del SEER.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios, DG-982/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio DSA/516/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
40	Jesús Federico Piña Fraga	16-mzo-17	<p>Solicito saber, conocer, ... la documentación que elabora, genera, resguarda y archiva la Dirección de la BECENE, respecto a todos los recursos públicos que utiliza y aplica en apoyar al alumnado, con diversos rubros: becas de apoyo al transporte, inscripción semestral y anual, congresos y seminarios dentro y fuera de la escuela, en fin todo recurso público destinado al apoyo de los estudiantes o alumnos profesores en formación, debiendo documentar parcial o totalmente los apoyos traducidos en dinero que reciben los alumnos, de los recursos públicos que se encuentran en las cuentas bancarias públicas de la BECENE, debiendo de publicarse en los medios electrónicos de la BECENE y SEER de los años 2015 y 2016, debidamente comprobados fiscalmente.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-977/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio DSA/515/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

39	Jesús Federico Piña Fraga	14-mzo-17	<p>Solicito conocer, saber,... La documentación oficial correspondiente a los nombres de los tres docentes y los 15 alumnos de la BECENE, de la Licenciatura de Inglés que asistieron a la 9a Edición del Foro Internancional de Especialistas en la Enseñanza de Lenguas, que se realizó en el Estado de Colima, del 26 al 28 de mayo de 2016, con los recursos públicos que se le proporcionaron para el viaje con sus comprobaciones correspondientes. La documentación oficial que se generó para la entrega o contribución pecuniaria voluntaria a la comisión administrtriva que tiene a cargo la construcción del Gimnasio-Auditorio para las escuelas del SEER, pero que esta aportación no vulnera a la BECENE, por lo que los recursos públicos que aportará la BECENE serán de \$203,200.00 pesos. Solicito la comprobación entrega, póliza de cheque, nombre del servidor público que recibió el recurso público y los nombres de los integrantes de la comisión administrativa, así como la comprobación de la cantidad entregada a la citada comisión. Solicito consulta al oficio DG-1489/2016 del 26/sep/16 elaborado, generado y firmado por la Directora del SEER y entregado al Director de la BECENE. Acceso y consulta a la documentación que se elaboró y generó una vez que se llevo a cabo la valoración y análisis que se acordó en la Reunión Colegiada de los Directores de Area de la BECENE, (con los nombres) para el apoyo económico solicitado por la Profra. Griselda Álvarez Oliveros, llámádole Aportación Institucional. También copia del oficio respuesta del Profr. Francisco Hernández Ortiz a la Profa. Griselda Álvarez Oliveros con la confirmación de aportar \$203,000. pesos. La documentación que se originó para los ajustes en las especificaciones al Proyecto "Sistema en Línea para la Evaluación al Desempeño Docente", con la autorización a la Dirección del SEER, presentando los documentos oficiales que acrediten, justifiquen, comprueben, respalden, el recurso público utilizado para el fin ya mencionado, también deberá documentar los beneficios de los ajustes para el proyecto ya mencionado.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSE/1010/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R.,DG-968/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. con un anexo consistente en una foja en copia simple. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>38</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>13-mzo-17</p>	<p>Solicito conocer... Documentación que compruebe y sustente el reembolso que realizaron las alumnas Patricia Olimpia Reyes Hernández y Ana Fátima Moreno Torres, respecto al recurso público que recibieron para su salida al extranjero, por orden del Director de la BECENE estas alumnas tendrán que hacer un reembolso, según oficio DG-827/2016-2017 del 24-feb-2017. De igual manera solicito la documentación que acredite, pruebe y sustente los recursos públicos que recibieron los alumnos Stefany Berenice González Solis, Jesús Alberto Rivera Mireles y Santos Jonnatan Aguilar Ruiz, los que asistieron a Brasil y Francia, durante los meses de septiembre a diciembre de 2016. Si existieron reembolsos ordenados por el Director de la BECENE, solicito la documentación que pruebe u sustente la cantidad total a reembolsar de los alumnos, tal y como sucedió con las dos alumnas antes citadas. La documentación oficial que emití, elaboré, generé, firmé y remití el Director de la BECENE, para desechar, cancelar, suspender y no llevar a cabo la adquisición de la licencia del buscador de similitudes plagskan, para uso de la BECENE, solicitud que presentó el Directivo y le fue autorizada por la Dirección del SEER, con el oficio DSA/DRF/1848/2016 del 14/dic/2016, pero ue hoy a la fecha dice no haber llevado a cabo la compra de lo autorizado, esto según oficio DG-827/2016-2017 del 24-feb-2017, por lo que solicito la documentación de la cancelación o de haberse desistido de la compra que le fue autorizada, por la Dirección del SEER y que no ha hecho uso de ningún recurso público. Ante lo informado por el Director de la BECENE de no haber comprado nada de buscador de similitudes plagskan, sea licencia o cualquier medio electrónico para este uso, el suscrito solicito: Acceso y consulta de los Libros de Ingresos y Egresos de la BECENE, de los meses de octubre a diciembre 2016, así como de los meses de enero a marzo 2017, también los estados de cuentas bancarias de la BECENE, donde reciben y egresan recursos públicos al igual que la lista de cheques que se han emitido durante los seis meses antes mencionados del 2016 y 2017, recursos públicos que deben estar debidamente publicados en la página del SEER y BECENE. La documentación oficial que pruebe, sustente, acredite, etc. que la BECENE hoy a a la fecha tiene carencia de docentes y es el fundamento, motivo y argumento para que solicite docentes a la Dirección del SEER, solicito la reproducción de las órdenes de servicio de los docentes de los meses de enero a marzo 2017. Los documentos que el Director de la BECENE, remitió a la Dirección del SEER, como anexos de las tres cotizaciones del buscados de similitudes plagskan, según oficio DEP-019/2016-2017 de la Dirección de Posgrado.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSA-0495/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., el oficio DG-954/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	------------------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

37	Jesús Federico Piña Fraga	09-mzo-17	<p>Solicito conocer... Las constancias, respaldos, evidencias, pruebas, sustentos, comprobaciones y todo lo necesario para acreditar los puntajes de las cédulas de evaluación de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de las docentes Olivera Aguilar antonia Guadalupe, Luz Elena cervantes Saucedo, Leticia Camacho Závala, Claudia Isabel Obregón Nieto, Hilda Margarita López Oviedo, María Gpe. Escalante Bravo, Flor Naela ahumada García, Jesús alberto Leyva Ortiz, Eduardo Noyola Guevara, Irma Inés Neira Neaves, Rosa Esther Hernández Hernández; de los indicadores 1.9, 1.10, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, mismos que deben encontrarse en los archivos de la BECENE, según la Ley General de archivos y la Ley de la materia. El monto total del recurso público que ha proporcionado en el año 2015, 2016, 2017, a la Asociación de Estudiantes Normalistas, su comprobación fiscal, así como los INgresos-Egresos, los que deberán estar debidamente comprobados y su proceder, su manejo y gasto debidamente justificado sin testar datos de las facturas comprobables tal como lo han realizado en otras comprobaciones. Los nombres de los alumnos-as que fueron ganadores en el pasadi concurso Embajadora-Embajador Normalista, los recursos públicos que se recibieron de la escuela o de la Asociación de Estudiantes Normalistas, así como de los recursos que obtuvieron de las ventas que realizaron dentro de la escuela para su campaña del concurso de embajador-a. Toda la documentación oficial con la que la Directora Académica de la BECENE, cumple con el Manual de Organización y Procedimientos en sus incisos r y cc. De igual manera de la Coordinación de Evaluación y Medición. La documentación oficial con la que se le comunica a la Directora de Docencia o acadmémica y a la coordinadora de Evaluación y Medición cada semestre y ciclo escolar sobre los alumnos reprobados. Solicito el acceso y la consulta a toda la Documentación que se genera en cumplimiento a este Manual de Organización y Procedimientos de la BECENE, por lo que la respuesta del ente obligado deberá esta debidamente fundamentada y motivada en el cumplimiento de los incisos r, cc y o del Manual en cuanto a las dos servidoras. Solicito el acceso y consulta a toda la documentación oficial que ella elabora, genera, informa y cumple la Coord. de eval. y Med. de la BECENE, respecto a los exámenes extraordinarios a los alumnos reprobados.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-916/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, el oficio DSA/0464/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.S.E., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	--	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>36</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>08-mzo-17</p>	<p>Solicito conocer, saber, acceso... El cumplimiento a la Ley de Entrega y Recepción de las Responsabilidades de los servidores públicos, en particular de la Dirección del Jardín de Niños Hermanos Galeana, documentación que debió haberse elaborado y generado según las Órdenes de servicio firmadas por el Ing. Xicoténcatl Turrubiarres Flores, de la Educ. Laura Olivia Solis Arroyo, quien se desempeño como Directora Comisionada en el citado plantel a partir del 13-oct-2008 al 18-nov-2010, fecha en la que se presentó a prestar sus servicios la Educ. Martha Esther Vilchis Martínez, como Directora Comisionada del citado Jardín de Niños, documentación que deberá estar avalada por el Órgano de Control Interno del SEER, al igual se deberá presentar toda la documentación oficial que se originó de la Entrega y Recepción de las antes Directora del Plantel que le entregó a la Educ. Laura Olivia Solis Arroyo. De la misma manera se deberá presentar toda la documentación que se originó y generó de las Entregas y Recepciones de las Directoras comisionadas Martha Esther Vilchis Martínez a la Educ. María Reyna Sánchez Álvarez, así como está última le entregó a la Educ. María Elvia Hurtado Vargas, actual Directora del Jardín de Niños mencionado; toda la documentación antes solicitada deberá estar avalada, revisada y auditada por la Contraloría Interna del SEER. La documentación oficial que acredite todas las salidas del plantel oficial de la BECENE, al interior de la ciudad capital, del estado y del país, de los servidores públicos que ahí laboran durante los meses de enero, febrero y marzo, quienes han recibido recursos públicos, así como los alumnos que hayan salido y no asistido a sus clases por diversos eventos, también la autorización que solicito el Director de la BECENE a la Dirección del SEER para las salidas y la entrega de recursos públicos a docentes y alumnos, información que deberá estar debidamente comprobada con las facturas fiscales correspondientes de la justificación de los recursos públicos utilizados, pólizas de los cheques, con la publicación en la página electrónica de todos los recursos públicos. En el remoto caso de que se les pague a los docentes algún recurso público por haber aplicado exámenes extraordinarios en y durante el mes de febrero 2017, a los alumnos reprobados o irregulares, solicito la nómina donde se encuentren los nombres de los docentes titulares y secretarios de cada uno de los exámenes citados, con la cantidad que se les entrega a cada uno de los docentes, así como las firmas de haberse recibido el recurso público.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios 124/2017 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., así como, el oficio DSA/0454/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., DG-912/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE así como, el oficio SEMTMSS/DES/208/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a estas, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	------------------	---	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>35</p>	<p>Jesús Federico Piña Fraga</p>	<p>07-mzo17</p>	<p>Solicito conocer, saber, acceso a la información... Órdenes de servicio de servidores-as públicos docentes, administrativos de apoyo, etc., que hayan causado alta, iniciado su prestación de servicios, su presentación ante la Inspectoría de Educ. Sup. Del SEER, quien dará posesión del empleo, así como el visto bueno a su Toma de posesión de todos los que laboran actualmente a partir del 1° de enero de 2017 a la fecha de haberse contestado esta solicitud en la BECENE. De los servidores públicos que fueron designados e impuestos y no por medio de un concurso o examen para entrar a la BECENE, en estos últimos tres meses, solicito: 1. La solicitud escrita de los hoy servidores públicos asignados a la BECENE, pero si estos no solicitaron su ingresos al SEER y BECENE, entonces declaren la inexistencia de la solicitud de ingreso. 2. Su preparación y perfil para su ingreso a la BECENE. 3. Su título y cédula profesional debidamente registrados en la SEP, sus maestrías o doctorados. 4. El cumplimiento a los ocho renglones de las órdenes de servicio, pero si solo tienen tarjetas... entonces deberán transparentar quien las emitió? 5. Una vez que ya fueron ubicados estos servidores públicos en la BECENE, deberá permitirse el acceso y la consulta del proceso... procedimiento reglamentación o lo que exista en la BECENE, para que los docentes de nuevo ingreso sean designados en las Licenciaturas. Acceso al Plan Operativo y Plan de Actividades del ciclo escolar 2016-2017, que debió hacerse en el mes de agosto 2016, en el SEER, y de Educación Preescolar. Acceso al Proyecto Anual de Actividades de todos y cada uno de los asesores Técnicos Pedagógicos de las Zonas Escolares de Educ. Preescolar del ciclo escolar 2016-2017. Acceso a todos los trabajos que realizó y presentó la Profra. Martha L. Mireles Hernández, quien se desempeñó como ATP en la Inspección No. 11, estos trabajos durante su estancia en esa Inspección. Acceso a todos los documentales que realizó y generó la docente antes mencionada y que se desempeñó como ATP en la citada inspección, durante sus visitas y resultados que realizó en las escuelas, quienes debieron cumplir con sus obligaciones y responsabilidades reglamentadas, así como las acciones y medidas que se tomaron y el informe que se rindió a las autoridades educativas. Acceso a las acciones y medidas que tomó el Contralor Interno del SEER, una vez que se enteró del abuso y agresión a la docente citada, quien acudió a la oficina para denunciar los hechos de las violaciones que sufrió por las autoridades educativas del SEER. Acceso a las Órdenes de Servicio de la Profra. Susana Patricia Gómez Castillo, su ubicación actual, su inmediata superior jerárquica, zona escolar a la que pertenece, su preparación y perfil académico-técnico, pedagógico-docente, etc., cuenta esta docente y servidora pública perteneciente al SEER, su historial docente durante los años de servicio que tiene a partir de su alta e inicio en el SEER, a la fecha de hoy.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios DG-905/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio 120/2017 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, con un anexo consistente en un oficio, los oficios DSE/912/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., el oficio DSE/SEB/DPREES2/302/2016-2017 signado por Mtra. María Juana Loreda Chávez, Jefa del Departamento de Educación Preescolar 1, así como el oficio DSE/SEB/DPREES2/099/2016-2017 signado por la Educ. María Eugenia Rodríguez Vélez, Jefa del Departamento de Educación Preescolar 2 y el oficio DSA/455/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
------------------	----------------------------------	-----------------	--	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>34</p>	<p>José Arturo García Ávila</p>	<p>7-mzo-2017</p>	<p>Facilitarme el registro del Libro de Cuentas y el Libro de Actas de la Asociación de Padres de Familia de la Esc. Prim. Tomasa Estévez, Zona 03.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 201/2017 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., oficio sin número de fecha 17 de marzo del 2017 signado por la Mtra. María Teresa Reyes Gutiérrez, Directora de la Escuela primaria "Tomasa Estévez". De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado por el peticionario, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
<p>33</p>	<p>Oswaldo Crescencio Rodríguez Méndez</p>	<p>7-mzo-2017</p>	<p>Facilitarme el registro del Libro de Cuentas y el Libro de Actas de la Asociación de Padres de Familia de la Esc. Prim. David G. Berlanga</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 200/2017 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., el oficio sin número de fecha 17 de marzo 2017 signado por el Mtro. Juan José Galván Ramírez, Director de la Escuela Primaria "David G. Berlanga". De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado por el peticionario, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

<p>32</p>	<p>Juan Antonio Medina Barrón</p>	<p>7-mzo-2017</p>	<p>Facilitarme el registro del Libro de Cuentas y el Libro de Actas de la Asociación de Padres de Familia de la Esc. Prim. Mariano Jiménez</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 199/2017 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado por el peticionario, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígasele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
------------------	-----------------------------------	-------------------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

31	Jesús Federico Piña Fraga	28-feb-17	<p>Oficio que emitió, firmó y entregó el Director de Servicios Educativos del SEER, Ing. Mauricio Leyva Ortiz, a la Jefa del depto. De Educ. Preescolar No. 2 Inspectora de la ZE No. 11 del SEER, para que diversas servidores públicas de ese Sistema Educativo que se desempeñan como Apoyos Técnicos y Pedagógicos "ATP", me refiero en particular de la Profa. Martha Leticia Mireles Hernández y Susana Patricia Gómez Castillo, por mencionar algunas. Lo antes solicitado es porque la Inspectora de la Zona Escolar No. 11, Alma del Carmen Medina Borbolla, le ordenó a la Profa. Martha Leticia Mireles Hernández, que por orden del Director de Servicios Educativos antes citado, debería permanecer en la Inspección sin hacer nada, sin hablar con nadie, no participar en nada, casi callada y siempre firmes, todo esto con la autorización o sin ella de la Directora del SEER. El documento oficial de la autorización de la Directora del SEER, con los fundamentos y motivos que le ordenó a su Director de Servicios Educativos Ing. Mauricio Leyva Ortiz, para que se les coarte, suspenda y prohíba toda actividad laboral, docente, administrativa, etc., a la Profa. Martha Leticia Mireles Hernández, en su Centro de Trabajo, violentándose todo derecho humano a una mujer trabajadora, debido a que sobre-paso a la supuesta autoridad de la citada Inspectora. Que acciones, medidas, instrucciones ha realizado y actuado la Directora del SEER, Profa. Griselda Álvarez Oliveros, para evitar, no permitir, suspender todas las anomalías, abusos, agresiones, etc. a las mujeres de ese Sistema Educativo, sobre los atropellos y violaciones a los derechos humanos, laborales, etc., que hoy sufren las mujeres que cuestionan las pésimas acciones y actuaciones de sus superiores que carecen de una preparación académica, técnica, pedagógica, etc., debido a su estanca-superación Profesional.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSE/828/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., el oficio 05/2016-2017 signado por la Mtra. Martha Leticia Mireles Hernández. De los oficios anteriormente citado en virtud de ser la documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

30	Jesús Federico Piña Fraga	24-feb-17	<p>Solicito conocer, saber, acceso a ... Documentación oficial que se elabora, formula, genera, entrega, resguarda, archiva en la BECENE, por las instancias involucradas, esta documentación es de los Exámenes del Proceso de Titulación de los alumnos-as, documentación que se encuentra referida en el Sistema de Gestión de Calidad y supuestamente codificada, pero que ese Sistema no está autorizado, aprobado, validado,, ni registrado por autoridades educativas superiores como Dirección del SEER, SEGE, SEP, por lo que deberá cumplirse con los documentos, formatos, modalidades e Informes de Prácticas Profesionales. Lo antes solicitado serán de los últimos exámenes profesionales y en los que participaron los necesitados y muy hambrientos docentes de la BECENE, quienes se desempeñan como Titulares de esos exámenes y como suplentes de los mismos, me refieren a Jesús Alberto Leyva Ortiz y Gustavo Alejandro Guerrero Sánchez, los que deberán comprobar, sustentar y demostrar que por lo menos existió una lectura completa y correcta de todos los documentos recepcionales en los que participaron como Titulares y Suplentes, por lo que deberán presentar toda la documentación solicitada por el suscrito.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-878/2016-2017 signado por el Dr. Jesús Alberto Leyva Ortiz, Director de Servicios Administrativos de la BECENE en ausencia del Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
29	Juan Carlos Guevara A	25-feb-17	<p>Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General BECENE SLPCon fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6 y 8 de Nuestra Carta Magna; artículos 6, 8, 16 y 17, 70 fracciones VIII, XV, XXVI, XLIII; 75 fracciones II, III, V y VIII y demás relativos aplicables a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); en correlación con los artículos 84 fracciones XI, XX, XXXII, L; 89 fracciones II, III, V y VIII, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí (LTAIPE); por este medio solicito se me ponga a la vista para la consulta y se me otorgue copia simple y/o debidamente certificada de la siguiente Información Pública:El monto total en pesos asignado dentro del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente en todos y cada uno de los siguientes años: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 2016. El número total de beneficiarios del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente adscritos a todas y cada una de las dependencias, Unidades, Centros, Facultades, Institutos, etc. en todos y cada uno de los siguientes años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-860/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio DSA/415/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos la María Cristina Turrubiarres Hernández del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

28	Jesús Federico Piña Fraga	'23-feb-2017	<p>Solicito saber, conocer, acceso... Los nombres de los servidores públicos que se desempeñan como docentes de la BECENE y que elaboraron, formularon, procesaron, generaron, practicaron y aplicaron, Exámenes extraordinarios a los alumnos reprobados en los semestres pasados a partir de este año y en los ciclos escolares pasados, sólo docentes. La nómina con los nombres de los docentes que recibieron recursos públicos, como pago de la aplicación de los exámenes extraordinarios de los periodos, semestres y ciclos escolares antes citados, nóminas que deben estar debidamente firmadas por los docentes que recibieron los pagos para aplicar exámenes mencionados. Todos los Reactivos que han presentado los docentes de la BECENE y han sido entregado y recibidos en el Depto. de Evaluación y Medición de la citada escuela, firmados por las dos partes involucradas. Los exámenes extraordinarios que se han aplicado a los alumnos-as reprobados de la BECENE, mismos que deben estar debidamente avalados, autorizados, aprobados, validados y registrados por la Directora de Docencia y el Departamento de evaluación y Medición, exámenes que se les aplicaron a los alumnos-as durante el tiempo, periodo, semestres y ciclos escolares antes mencionados, pero también deberán estar guardados, protegidos, archivados, por ser documentos comprobatorios contables de un pago realizado y aportado por el alumno-a reprobado, a una cuenta bancaria de BANORTE. Dentro de la relación o listado de los docentes que aplicaron, imprimieron y más, los exámenes extraordinarios deberá encontrarse el nombre del servidor público que actúo como suplente.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-874/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
27	Jesús Federico Piña Fraga	22-feb-17	<p>Solicito saber, conocer, acceso... ¿De qué manera cumple la Directora de Docencia de la BECENE en los incisos r y c? ,y solicito por lo antes mencionado a la Dirección del SEER, se permita el acceso, consulta y que se cumpla el oficio DA/1134/2016-2017 de fecha 20-feb-2017, firmado por la Directora de Docencia de la BECENE, marcando copia a la Coordinadora de la Lic. de Educación Preescolar y dirigido a la docente Sonia Vargas Almazán, quien elaboró el Examen Extraordinario a la alumna reprobada en la licenciatura mencionada.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-851/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

26	Juan Carlos Guevara Arauza	21-feb-17	<p>Solicito la relación de los nombres y apellidos, de todos y cada uno de las personas que integran la plantilla del personal de la BECENE, y se me indique el status o nivel dentro de la institución, profesor hora clase, investigador, funcionarios, administrativos, comisionado, asesor, o presten servicios bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base, etc., señalando el monto de honorarios y período de contratación. Las cédulas profesionales de todas las personas que forman parte de la plantilla de la BECENE. La-s hoja-s de examen-es profesional-es de la plantilla de BECENE. El curriculum vitae de todas y cada una de las personas de la plantilla de BECENE. La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto, así como compensaciones, bonos, y estímulos de cualquier tipo que han recibido todas y cada una de las personas de la plantilla de la BECENE de los años 2014, 2015 y 2016. Todos y cada uno de los documentos que avale la antigüedad (altas o contratos de inicio o definitividad). Todos y cada uno de los documentos que avalen las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza. Listado de los servidores públicos de la BECENE con sanciones administrativas, especificando la causa de la sanción o disposición. La relación de los 5 últimos Ex-Directores de la BECENE y se me indique que estén activos, de no ser así, solicito se me proporcionen los documentos que validan y autorizan el monto de pesos que reciben por concepto de pensión o jubilación.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio 081/2017 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. JUAN CARLOS GUEVARA ARAUZA, para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p>
----	----------------------------	-----------	---	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

25	Jesús Federico Piña Fraga	20-feb-17	<p>Solicito conocer, saber, acceso... Documento que presentó la alumna de la BECENE, con que solicita revisión de examen extraordinario que presentó el 9 de febrero de 2017, aplicado por la docente Sonia Vargas Almazán y el Secretario del Examen el docente Julio César Patiño Morales, quienes elaboraron el Acta correspondiente y debieron haber firmado, por el suscrito también solicito el acceso y consulta a dicha Acta en la que resultó reprobada la alumna. También el documento que elaboró, formuló, emitió y firmó la Directora del Área de Docencia: N. Jimena Turrubiarres Cerino, solicitándole el examen extraordinario que practicó y aplicó la docente Sonia Vargas Almazán y el docente Julio César Patiño Morales, el día antes señalado y oficio que fué entregado a la docente el 17-feb-2017. Solicito acceso, consulta y más, del periodo o tiempo de conservación de los exámenes extraordinarios que elaboran, formulan, generan e imprimen con sus propios recursos los docentes una vez que se aplican a los alumnos-as reprobados una, dos y más ocasiones, periodo o tiempo que debe encontrarse debidamente Reglamentado por autoridades educativas superiores a la BECENE, esto porque ninguna autoridad de la BECENE tiene la responsabilidad, obligación, atribución, función y más para cumplir con la elaboración, formulación, generar e imprimir los exámenes citados y dejan que los docentes hagan todo, para así poder ahorrar y quedarse con los costos de las impresiones de los exámenes extraordinarios.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-856/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
24	Francisco Bustamante Carrillo	17-feb-17	<p>Los documentos que avalen el nombramiento y la documentación con la que cuente este sistema del nivel de estudios del Encargado o Jefe del Departamento de Mantenimiento, así como su horario y descripción de funciones y el presupuesto asignado y ejercido de este departamento.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSA/043/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos la C. María Cristina Turrubiarres Hernández del S.E.E.R., Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, la Unidad Administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

23	Jesús Federico Piña Fraga	17-feb-17	<p>Solicito saber, conocer, acceso... Del documento, norma, reglamento, lineamiento, ley, que hasta la fecha permite, autorice, legalice, que los alumnos y profesores en formación de la BECENE, soliciten revisión de exámenes extraordinarios en sus fases u oportunidades 1a. 2a. 3a. y una vez que se agotan causan baja definitiva. En los mismos documentos solicitados deberá encontrarse normado que el alumno solicita la revisión del examen por escrito, se deberá indicar a quien o que autoridad se le presenta el documento o solicitud de revisión de examen. También deberá estar normado o reglamentado quienes son las autoridades educativas de la BECENE, que lo definen, acuerdan, deciden, resuelven, analicen, estudian, dictaminen, la legalidad del examen extraordinario. Solicito si la Coordinadora de Evaluación y Medición de la BECENE, Mtra. Flor Naela Ahumada García, se encuentra autorizada para elaborar exámenes extraordinarios a los alumnos reprobados que solicitaron revisión de examen y se le ordena que los aplique y los apruebe con las instrucciones del Director de la BECENE o del Director de Serv. Administrativos de la misma institución. Acceso y consulta a toda la documentación oficial que se originó de los exámenes extraordinarios pasados de las Licenciatura de Educación Física en que resultaron reprobados alumnos-as, registros que deben estar debidamente archivados en la BECENE, con sus actas correspondientes. El nombre del funcionario o directivo de la BECENE que aconsejó, invitó y envió a una de las alumnas reprobadas en los exámenes extraordinarios pasados en la Licenciatura de Educ. Física. Solicito a las autoridades gubernamentales y educativas tengan una platica con la alumna reprobada de la BECENE.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-849/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del petionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

22	Jesús Federico Piña Fraga	15-feb-17	<p>Solicito conocer, saber, acceso, ... Documento que ampare los recursos públicos de las cuentas bancarias que manejan los servidores públicos de la BECENE, según el apartado número 19 del Manual de Operación y Control de Ingresos propios captados por los planteles en 1996, puede disponer y hacer uso de ellos previa autorización que elabore y genere el Director de la BECENE a su superior jerárquico la Directora General del SEER, por lo que deberá documentar todo el apoyo económico que se les dé a los docentes por Maestrías, Doctorados, Titulaciones, durante los años 2015 y 2016. Recursos públicos que deben estar en los Libros de Ingresos y Egresos, los nombres de los docentes beneficiados con este recurso y permiso para realizar su maestría, doctorado, etc. Acceso, consulta y reproducción de lo que resulte de los documentos que presentaron los docentes de la BECENE, para probar, respaldar, evidenciar, etc, una constancia oficial de haberse obtenido los puntajes que se reflejan en las cédulas de evaluación de todos los indicadores de calidad a la docencia en lo que respecta a la investigación y difusión 1.12 al 1.18, de los docentes Flor Naela Ahumada García, Claudia Isabel Obregón Nieto, Jesús Alberto Leyva Ortiz, Eduardo Noyola Guevara, Irma Inés Neyra Neaves, María Susana Moreno Grimaldo, Hilda Margarita López Oviedo, María Guadalupe Escalante Bravo, Francisco Ricardo Chávez Nolasco, los puntajes a comprobar y respaldar son la cédula de evaluación del periodo semestre II 2016. En base al apartado 19 del Manual de Operación y Control de los Ingresos propios de los planteles escolares emitido en 1996, solicito acceso y consulta al apoyo que aportó la BECENE a la Convocatoria del Programa de Capacitación de Estudiantes del SEP-SEER, proyecta 100 mil Estados Unidos de América 2016, concretamente a las alumnas beneficiadas Patricia Olivia Reyes Hernández y Ana Fátima Moreno Torres, quienes representaron a la BECENE, quienes recibieron apoyo del 75% para compra de boletos de avión. Documento de autorización para que el Director de la BECENE, pueda disponer de los recursos públicos que ejerce la escuela y que se encuentran en la cuenta bancaria corriente BANORTE, para los pagos que efectúo para contar con la licencia del buscador de similitudes PLAGSKTAN. Solicito el documento con el que se le asignó a un servidor público Director de Área, Coordinación, Jefatura, o sí será exclusivo de la Dirección del Plantel, el documento estará dirigido al servidor público que lo tendrá a su cargo y con las instrucciones de quienes podrán hacer uso de este buscador. Solicito la documentación que se generó por la Dirección de la BECENE y todas las oficinas involucradas de la Institución, para el pago que se realizó con motivo de utilizar el servicio de Internet, servicio que debió pagar BECENE durante el 2016, con la autorización de la Dirección General del SEER</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-827/2016-2017 Signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, así como el oficio DSA/0320/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

21	c.ernestojam	15-feb-17	Solicito informacion sobre accidentes reportados en los planteles educativos de nivel basico y medio superior en el periodo escolar del 2015-2016 y cuales fueron los tipos de accidentes que se sucitaron en el mismo periodo	Téngase por recibido el oficio DSE/SEMTMSS/385/2016-2017 signado por el Profr. Luis Antonio Argüello Subdirector de Educación Media Terminal Media Superior y Superior del S.E.E.R., así como el oficio No. 518_2016-2017 signado por el Profr. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
20	Ricardo Muller Rocha	09-feb-17	Información del C. René Bautista De La Cruz, el grado máximo de estudios que tiene al día 9-feb-2017, quien actualmente imparte clase de español en el 2° K de la Esc. Sec. J. Ciriaco Cruz, turno vespertino. Número de cédula profesional del C. René Bautista de la Cruz y en que Institución Profesional Pedagógica o Normalista curso sus estudios profesionales magisteriales para ser profesor.	Téngase por recibido el oficio DSA/276/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiartes Hernández. Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa, brinda respuesta al ciudadano respecto a la solicitud de información, es que se ordena correr traslado en vía de notificación en el domicilio señalado por el C. RICARDO MÜLLER ROCHA, para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
19	Jesús Federico Piña Fraga	07-feb-17	Solicito conocer, saber, acceso,La reproducción de los nombramientos de los servidores públicos que actuaron como sinodos en los exámenes profesionales en el mes de julio del 2016, mismos que actuaron como Presidentes, Secretarios y Vocales, pero el nombramiento lo firmó el Director de la BECENE con fecha 30-junio-2016; con la firma de haber sido notificado y enterado de su nombramiento con integrante del sinodo correspondiente, porque diversos no asistieron e incumplieron, debiendo peresentar un documento justificando su no asistencia, así como también los documentos de los docentes suplentes con sus nuevos nombramientos.	Téngase por recibido el oficio DG-783/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

18	Jesús Federico Piña Fraga	02-feb-17	<p>Solicito conocer, saber, acceso. Los costos parciales y totales de la comida que ofreció el SEGE, a su cargo el día 22-dic-2016, para todo personal que labora en la dependencia a su cargo, informando de manera documental en donde se llevo dicho evento, para cuantos comensales se presupuestó y cuántos recibieron el servicio de manera adecuada, costo del platillo servido, costo de las bebidas servidas, costo de la renta del local utilizado, en fin todos los pagos que se realizaron a la empresa contratada para el evento de fin del año 2016, con la comprobación contable; menu que sirvieron y porque se ordenó que se cerrarán las puertas y no se permitiera entrada a los trabajadores que llegaron retrasados al evento, así como la Orden que se emitió. Los tiempos oficiales que deben permanecer laborando en la BECENE los hoy servidores Miguel Angel Duque Hernández y Gustavo Ibarra Hurtado, mismos que fueron contratados por plazas interinas sin opción a base de Investigador Titular "C", tiempo completo. Los documentos oficiales que prueben, sustenten, evidencien, respalden, acrediten, ponderen, etc., los puntajes que fueron obtenidos por los docentes de la BECENE y evaluados por las Coordinaciones de las Licenciaturas y las Coordinaciones y Direcciones mencionadas se evalúan los indicadores. Las evidencias que solicito son del semestre I, 2016 de la Cédula de evaluación de cada docente evaluado de la BECENE, constancias documentadas, firmadas y expedidas por las instancias evaluadoras que validan la participación del docente en las actividades relacionadas con la calidad, dedicación y permanencia en la docencia. Las evidencias y las constancias solicitadas serán de los indicadores evaluados que contiene la cédula de evaluación de todos los docentes evaluados de la BECENE. Solicito se haga el trámite y gestión correctos, cumpliendo con las normas establecidas.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-773/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, el oficio DSA/252/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

17	Beatriz Eugenia Serrano Nontelongo	02-feb-17	Solicito me proporcione una constancia de la situación laboral del trabajador Rafael Ramírez Rangel, detallada desde el año 2016, si tiene o ha tenido permisos sin goce de sueldo	Téngase por recibido los oficios DSA/0236/2017 y DSA/0237/2017 signados por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a sus solicitudes, ya que versan sobre el mismo tema, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en sus expedientes respectivos, mismos que quedan a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
16	Beatriz Eugenia Serrano Nontelongo	02-feb-17	Solicito me proporcione una constancia de la situación laboral del trabajador Rafael Ramírez Rangel, detallada desde el año 2016, si tiene o ha tenido permisos sin goce de sueldo	Téngase por recibido los oficios DSA/0236/2017 y DSA/0237/2017 signados por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a sus solicitudes, ya que versan sobre el mismo tema, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico señalado para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en sus expedientes respectivos, mismos que quedan a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

15	Jesús Federico Piña Fraga	01-feb-17	Copia simple del documento oficial con el que nombró o comisionó a la Docente Ada Gema Martínez Martínez, como Coordinadora de Carrera de Posgrado y hasta que fecha terminó su nombramiento o comisión, así como de la docente Blanca Araceli Rodríguez Hernández, de igual manera.	Téngase por recibido el oficio DG-757/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, con un anexo de tres fojas, Del oficio anteriormente citado en virtud de ser la documental mediante la cual la unidad administrativa brinda respuesta a la solicitud del peticionario, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.
14	Agustín Pérez Ruiz	31/01/2017	Solicito a usted atentamente proporcionarme el nuevo domicilio del Colegio Miguel Hidalgo ubicado anteriormente en la calle de Mariano Hidalgo 630 del Barrio de Santiago, perteneciente a la zona 9 con clave 24PP0360X, siendo la Directora la Profa. Ma. Elvira López López.	Téngase por recibido el oficio DE/025/2017 signado por la I.S.C. Angélica María Martínez Márquez, Jefa del Departamento de Estadística del S.E.E.R., del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a sus solicitudes que versan sobre el mismo tema, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Iscación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando Garcí

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

13	Jesús Federico Piña Fraga	30-ene-17	<p>Solicito conocer, saber, Copias simples de las autorizaciones que emitió la SEGE, la Dirección del SEER y la Dirección de la BECENE, para la salida del estado y país de los alumnos-as al intercambio cultural, docente académico, etc., de formadores de docentes en las instituciones educativas de diferentes países, durante el ciclo escolar 2016-2017, los recursos públicos que recibieron para su traslado, hospedajes y todos los viáticos necesarios para el intercambio, la comprobación de los recursos públicos los que deben estar debidamente publicados de oficio, debiendo informar la cantidad de alumnos-as, nombres, grados y grupo, nombre de la asesora, tutora y licenciatura, pero también los informes que rindieron una vez que se incorporaron a la BECENE. Copias simples de los horarios de clases, las asistencias diarias, sus planeaciones, cédulas de evaluación, los servidores-as que laboran actualmente en la Dirección de Posgrado de la BECENE, lo solicitado es del ciclo escolar 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, debiéndose indicar de manera documental y físicamente la ubicación oficial de esta Dirección y las aulas en que elaboran y desempeñan los servidores públicos antes señalados. Copia simple de los documentos oficiales con los que se nombró a los docentes de la BECENE, que actualmente se encuentran laborando, desempeñándose en la docencia y frente a grupo de alumnos-as de la Lic. de Inglés, de igual manera solicito la cantidad de alumnos-as que se encuentran en los semestres I al VIII, relaciones de alumnos que actualmente reciben sus clases por conducto de los docentes nombrados en esa Licenciatura, debo aclarar que los nombres de los alumnos no deben ser testados y deben ser enlistados por grupo y grado.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio SEMTMSS/DES/169/2016-2017 signado por el Mtro. Arnulfo Hernández Rodríguez, Jefe del Departamento de Educación Superior del S.E.E.R., así como el oficio DG-756/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE y el oficio DSA/0245/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
12	Agustín Pérez Ruiz	28/01/2017	<p>Solicito a usted atentamente proporcionarme el nuevo domicilio del Colegio Miguel Hidalgo ubicado anteriormente en la calle de Mariano Hidalgo 630 del Barrio de Santiago, perteneciente a la zona 9 con clave 24PP0360X, siendo la Directora la Profa. Ma. Elvira López López.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DE/025/2017 signado por la I.S.C. Angélica María Martínez Márquez, Jefa del Departamento de Estadística del S.E.E.R., del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a sus solicitudes que versan sobre el mismo tema, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

11	Agustín Pérez Ruiz	27/01/2017	Solicito a usted atentamente proporcionarme el nuevo domicilio del Colegio Miguel Hidalgo ubicado anteriormente en la calle de Mariano Hidalgo 630 del Barrio de Santiago, perteneciente a la zona 9 con clave 24PP0360X, siendo la Directora la Profa. Ma. Elvira López López.	Téngase por recibido el oficio DE/025/2017 signado por la I.S.C. Angélica María Martínez Márquez, Jefa del Departamento de Estadística del S.E.E.R., del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a sus solicitudes que versan sobre el mismo tema, es que se ordena correr traslado mediante el correo electrónico, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original del señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
----	--------------------	------------	---	--

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

10	Jesús Federico Piña Fraga	26-ene-17	<p>Solicito saber, conocer... Copia simple de las facturas fiscales que amparan todos los gastos de los alumnos de alto puntaje de la Olimpiada del Conocimiento 2016, (4 facturas que hacen un total de \$913,397.97), informando partida afectada, autorización de la autoridad educativa para la erogación y adquisición. Copia simple del documento oficial o libro de gobierno en donde la Dirección del SEER registra y le acusan recibo, de haberse entregado la copia-s, en las unidades administrativas de la Inspección 01 de Educación Superior y BECENE, que están marcadas en las órdenes de servicio. Los registros y acuses solicitados de las órdenes de servicio entregadas en la Inspección y BECENE, motivo y fundamento que no existen todas las órdenes de servicio de los docentes en sus expedientes. Solicito copia simple de todo Procedimiento que se realiza y debe documentar al presentar las órdenes de servicio a la Inspección Superior y les di el visto bueno en su toma de posesión. Debiendo informar y documentar de que manera documenta, elabora, formula y genera, la presentación, toma de posesión de los servidores públicos, pero también como documenta el cumplimiento de lo ordenado por la Dirección del SEER. Copias simples de las primeras órdenes de servicio que les entregaron a los docentes de la BECENE, se presentaron en la Inspección, obtuvieron el visto bueno y les dieron posesión, me refiero a los docentes Juana María Jaramillo González, María Luisa Reyna Díaz de León, Eduardo Noyola Guevara, quienes llegaron de SEGE. Copias simples de las relaciones, listados o como se le llame en las que se entreguen las cantidades de los alumnos de Inglés de los semes 1 al 8 de la Licenciatura, debiéndose encontrarse los nombres de los mismos, pues es información pública. Copias simples de todas las Planeaciones de las escuelas oficiales del SEER, de los años 2013 al 2016. Solicito copia simple de la documentación contable que se origina y genera por las cuotas impuestas y asignadas por la Asociación de Padres de Familia en la escuela Tipo 21, libros de ingreso y egreso, acuerdo elecciones integraciones, Actas de entrega, etc. Solicito el acceso tanto documental y físicamente, de la emisión e impresión de las cédulas de evaluación del semestre II 2016, que la fecha de impresión es cada año, en el mes de marzo se imprimirán, por lo que solicito estar presente y observar, verificar, poder tener la certeza social.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSE/SEB/464/2015-2016 signado por el Profr. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., así como el oficio DSA/0211/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., María Cristina Turrubartes Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
----	---------------------------	-----------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

9	David González	23-ene-17	<p>Listado de beneficiarios de programas sociales, dicho listado deberá contener lo siguiente: 1.nombre de la persona física 2.unidad administrativa del programa 3.responsable del programa 4.población que se beneficia 5.tipo de desarrollo social 6.presupuesto que se afecta 7.fuente de los mismos 8.requisitos cubrió para acceder al programa 9.reglas de operación 10.resultados periódicos de los programas.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios: No. DSA/143/2017, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., así como el oficio DSE/679/2016-2017 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
8	Jesús Federico Piña Fraga	23-ene-17	<p>Solicito conocer... Solicito conocer y saber de manera documental como se dio cumplimiento a los Foros de Consulta del Modelo Educativo del año 2016, ante la CONAGO, en las sesiones de Consejo Técnico Educativo y Escolar, en las Academias de Educación Media Superior, en foros de consultas semanales en los que se invitaria a los padres de familia y más. Por lo que hoy deseo saber como se dió cumplimiento a los foros antes señalados, debido a que no fue informado en mi solicitud 317/245/2016, que originó el RR170/2016-1. Por lo que respecta a las computadoras portátiles (laptops) que recibieron los 30 alumnos con mejores puntajes en el año 2016, también solicito saber de manera documental si estos alumnos las recibieron, así como las cartas de notificación de la beca recibida. Solicito los nombres de los alumnos beneficiados de la Esc. Sec. Técnica No. 14, que reciben recursos públicos del gobierno federal y estatal para su educación, pago de docentes, uso, reparación, conservación y mantenimiento de las instalaciones. Copia simple de las facturas de los costos totales de cada uno de los vehiculos adquiridos por SEGE, así como a quien se les asigno y más. Copia simple del documento oficial con el que se concedió la participación de los servidores públicos de la BECENE como Profesor Investigador Titular "C", tiempo completo, interinos, como Dr. Miguel Angel Duque Hernández y Dr. Gustavo Ibarra Hurtado, al Consejo Académico de la BECENE.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios, DG-695/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, oficio No._448_2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

7	Neyra Gisela Ortiz Carrales	23-ene-17	<p>Datos financieros de los montos asignados en efectivo para la adquisición de papelería de la oficina gestionada por la oficina Inspección de Preescolar Zona 7 del Sistema Educativo Estatal Regular. Datos financieros del valor monetario del material de papelería entregado a la oficina gestionada por la Inspección de Preescolar Zona 7 del Sistema Educativo Estatal Regular. Cualquier dato, fuente o información en cualquier formato que permita reconocer los materiales de papelería gestionados por las oficinas de Inspección de Preescolar Zona 7 del Sistema Educativo Estatal Regular. Valor de los vales de material de papelería entregados a las oficinas de Inspección Zona 7 de preescolar del Sistema Educativo Estatal Regular. Cualquier referencia a reglamentos, acuerdos o manuales en lo que se indique la gestión o distribución de materiales de papelería al interior del Sistema Educativo Estatal Regular. Cualquier referencia a reglamentos, acuerdos o manuales en lo que se indique la corresponsabilidad de las asociaciones de padres de familia para satisfacer las necesidades de papelería a las oficinas Inspección preescolar del Sistema Educativo Estatal Regular.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios: DPE/140/2017 signado por el Dr. Bulmaro Gómez Colorado, Director de Planeación y Evaluación del S.E.E.R., el oficio DP/004/2016-2017, signado por el Mtro. Pedro Cesar Ledezma Fernández Jefe del Departamento de Planeación del S.E.E.R. y el oficio DSA/133/2017, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, los originales de los señalados oficios, se conservarán en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
6	Jesús Federico Piña Fraga	19-ene-17	<p>Solicito conocer... Copia simple del documento oficial que se utilizó para expedir, emitir, permitir, autorizar la elaboración de las Órdenes de Servicio de los servidores públicos Miguel Ángel Duque Hernández, Gustavo Ibarra Huertado y Elvia Estefanía López Vera, quienes actualmente se encuentran en la BECENE prestando sus servicios; por lo anterior solicito los motivos y fundamentos para su contratación oficial de Prof. Invest. "C" T.C., cubriendo interinato, sus horarios de clase, checadas de entradas y salidas a sus labores, a partir de su contratación e inicio de labores y sus pagos que han recibido a la fecha, sus planeaciones con las que deben cumplir como docentes de la BECENE e impartir clases. Además de lo antes citado de la docente Elvia Estefanía López Vera, deberá presentar sus órdenes de servicio y testimonios que solicite de los dos anteriores, debiéndose informar de manera documental en que Licenciatura de las que actualmente están autorizadas en la BECENE se encuentran estos tres servidores.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DSA/130/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., oficio DG-694/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

5	Jesús Federico Piña Fraga	13-ene-17	<p>Solicito conocer... Copias simples de las órdenes de servicio o tarjetas que se elaboran en el SNTE Sección 52 y con el señor de las tarjetas quien también elabora tarjeteo, para cambios, inicios y despidos de los servidores públicos del SEER. Las órdenes solicitadas son de Leticia Camacho Závala su inicio de labores en el SEER y BECENE, alta que deberá estar debidamente documentada, así como los cambios a la fecha de hoy, con la documentación oficial que presentó para su alta. De igual manera copia simple de las órdenes de servicio de la docente Sandra Luz Briones Álvarez de su ingreso a SEER y BECENE. Las órdenes de servicio de la servidora pública Sandra Luz López Rodríguez.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio, DG-666/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, DSA/0108/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Ma. Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
4	Jesús Federico Piña Fraga	11-ene-17	<p>Solicito conocer... Copia simple de la documentación oficial que pruebe y sustente el inicio de labores de la docente Mariana Závala Álvarez, órdenes de servicio de su inicio a la fecha, el centro de trabajo donde actualmente presta sus servicios, con su domicilio oficial de la ubicación y su Directora del Centro de Trabajo. Copias simples de la documentación oficial que se originó de los cambios de las directoras del plantel Jardín de Niños Hermanos Galeana, tres directoras anteriores y la actual, que deberán presentar, permitir acceso, consulta y verificación de las Actas de Verificación de las Actas de Entrega Recepción de las Directoras, copia simple de la documentación oficial de la destrucción de información comprobatoria de los años 2013 a 2015 del personal que asistió a laborar. Copia simple de la autorización oficial que solicito el Director de la BECENE a la Dirección del SEER, para disponer, utilizar, pagar y obtener el recurso público generado por BECENE y cobrado a los alumnos para realizar los festejos fin de actividades, festividades decembrinas.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-650/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director general de la BECENE, Oficio sin Número de fecha 17 de enero del 2017 signado por la Educ. María Elvia Hurtado Vargas, Directora del Jardín de Niños Hermanos Galeana 29/2017 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., así como, el oficio sin número signado por la Educ. María Elvia Hurtado Vargas, Directora del Jardín de Niños Oficial Hermanos Galeana, DSA/097/2017 signado por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Ma. Cristina Turrubiarres Hernández. De los oficios anteriormente citados en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, en lo que única y exclusivamente corresponde a esta, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

3	Eliseo Tristán Cervantes	11-ene-17	<p>Información de la Escuela Preparatoria Hermanos Infante de Armadillo de los Infante. Justificante del día 8 de diciembre de 2016, por la ausencia de la profra. Edith Oliva Ochoa o el reporte y comprobante del descuento efectuado en el recibo de nómina de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y en la nómina de la institución Hermanos Infante. Documento que conceda al personal que trabaja en la institución, abandonar constantemente el horario laboral y salir a atender situaciones ajenas al centro escolar. Documento que exima al personal catedrático, administrativo y de limpieza, contratado por horas, no cubrir en su totalidad, el horario del día; quienes, al término del periodo ordinario de clases, sólo acuden a firmar el libro de registro, permanecer el tiempo que el directivo considera prudente y posteriormente, salir sin cubrir el total de las horas obligatorias y pagadas del día correspondiente. Fecha del término del semestre agosto-diciembre 2016. Fecha del inicio y término del semestre enero-julio 2017. Documento que fundamente el trabajo extra que realice como catedrático frente a grupo y no es abonado el tiempo excedente con el 100% más de lo fijado para las horas normales (reuniones de Consejo Técnico Escolar, planeaciones, preparación de clases diarias, revisión de tareas, preparación y revisión de exámenes). Documento aprobado por la Cooperativa Escolar de la Institución, para introducir materias o talleres no contemplados en el currículo escolar de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y que en el semestre agosto-diciembre 2016, me fue asignado y para el semestre actual vuelve a presentarse la misma situación. Justificante del día 21 de diciembre de 2016, por la ausencia de los profres. Edith Oliva Ochoa, María de los Ángeles Fernández Cabrera, Mayra Gabriela Castillo Vera, Ana María Sánchez Tristán y la portera Ma. Piedad Vega Guerrero o el reporte y comprobante del descuento efectuado en el recibo de nómina de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a Edith Oliva Ochoa y María de los Ángeles Fernández Cabrera y de nómina de la institución Hermanos Infante para el total del personal mencionado. Documento del proceso de selección del personal docente que recientemente fue incorporado a la institución educativa Hermanos Infante y avale la contratación de ingreso a laborar como catedrático. Horario escolar con materias y nombres del catedrático titular de las mismas. Datos del perfil que el catedrático debe tener para desempeñar el trabajo frente a grupo y si este requisito de documentación, es cubierto de forma total por cada uno de los integrantes del cuerpo académico que labora en el Nivel Medio Superior, en específico en la escuela Preparatoria Hermanos Infante, Armadillo de los Infante, Armadillo, S. L. P. En la contestación a los hechos de la demanda con el expediente laboral número 533/2014/E-5, interpuesta por un servidor, ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y alegada por representantes legales y signada por la profra. Griselda Álvarez Oliveros, directora del corrupto y explotador Sistema Educativo Estatal Regular, el día 11 de noviembre de 2015, Entre otros más....</p>	<p>Téngase por recibido los oficios: No. DSA/098/2017, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., No. HI006/2017, signado por el C. Ing. Héctor Balderas Cortina Director de la Escuela Preparatoria "Hermanos Infante" perteneciente al S.E.E.R. y No. DJ/02/2017, signado por el C. Lic. Vicente Torres Méndez Jefe Del Departamento Jurídico del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígame al petionario, que si es de su intención, el original de señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del petionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
---	--------------------------	-----------	---	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

3	Eliseo Tristán Cervantes	11-ene-17	<p>Continuación de la SIP-003/2017... en la que manifiesta, entre varios calificativos más, la FALSEDAD de mis reclamaciones; por lo que requiero demuestre que mi inepto libelo es falso y que la nómina del mes de agosto del 2004, reconocida y firmada por el personal que está dentro de la plantilla del personal oficial que labora para el SEER, coordinador administrativo de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior, Profr. Juan Carlos Castillo Villaseñor; la Inspectora de Zona 03, Profra. María Concepción Sandoval Bravo y la directora de la institución escolar profra. María Concepción Tristán Cervantes, es un documento apócrifo y que la información que contiene y avala mi ingreso laboral al nivel medio superior, las materias que tuve a mi cargo, cual fue el pago por las mismas y en que horario asistí a impartir cátedra y los periodos en que fueron reduciendo materias, son documentos falaces. Conceptos que avalan al cheque No. 0000122 de la cuenta Santander PYME 65503091317, del día 17 de enero de 2014 a mi nombre y expedido por los CC. Claudia Virginia Gamboa Turrubiarres y María Concepción Tristán Cervantes, mismo que me fue entregado por personal del área de Contraloría Interna del SEER. Documento que contenga las normas que rigen a las escuelas preparatorias y que amparan al sistema de "cooperativismo" por las "aportaciones voluntarias" que realizan los padres de familia. Documento con la lista de personas que han integrado la Cooperativa Escolar de padres de familia de la Preparatoria Hermanos Infante, desde agosto de 2003 a la fecha. Documento autorizado por la Cooperativa Escolar de padres de familia para que la profra. Edith Oliva Ochoa ocupe el cargo de asesora pagada con recursos propios de la Institución o convenio que tuvo esta Cooperativa con la Dirección del Plantel. Autorización de la Cooperativa Escolar de padres de familia de la Preparatoria Hermanos Infante, que faculta al directivo oficial en turno, tomar decisiones propias (peculado) para satisfacer la serie de necesidades que tienen las escuelas que se rigen por el sistema de "cooperativismo". La decisión más reciente fue (semestre enero-julio 2017), de manera arbitraria, contratar, por compadrazgo (Edith Oliva Ochoa y Héctor Balderas Cortina) a dos personas para ocupar puestos de catedráticos. Entidad encargada de administrar, avalar y autorizar a las escuelas preparatorias que se rigen por el sistema de "cooperativismo". Convocatoria del examen que oferta los puestos vacantes para cubrir horas con nuevos catedráticos. Requisitos del perfil que debe tener el personal para ser contratado como docente. Examen de ingreso para cubrir la plaza vacante de catedrático y el resultado del mismo, que obtuvieron los catedráticos contratados recientemente. Que derechos y obligaciones tiene un catedrático con el mínimo de horas oficiales. Diferencia en derechos y obligaciones entre catedráticos de tiempo completo y los catedráticos con el mínimo de horas oficiales. Documento que justifique que un directivo puede ocupar dos puestos que se contraponen entre sí, por un lado, director de escuela y por el otro delegado sindical de la Delegación D-II-12 del nivel medio superior, como son los cargos que ostenta el Ing. Héctor Balderas Cortina. Documento donde muestre, que, desde agosto de 2004, no entable una relación laboral de 18 HSM con el SEER, S. L. P. y que, en agosto del 2013 y enero 2014, sin justificación y fundamentación, las 13 horas pagadas por la institución y que fiscaliza el SEER, S. L. P. me fueron retiradas.</p>	<p>Téngase por recibido los oficios: No. DSA/098/2017, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., No. HI006/2017, signado por el C. Ing. Héctor Balderas Cortina Director de la Escuela Preparatoria "Hermanos Infante" perteneciente al S.E.E.R. y No. DJ/02/2017, signado por el C. Lic. Vicente Torres Méndez Jefe Del Departamento Jurídico del S.E.E.R., de los oficios anteriormente citados, en virtud de ser las documentales mediante las cuales, las Unidades Administrativas dan respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al peticionario, que si es de su intención, el original de señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del peticionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
---	--------------------------	-----------	--	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

2	Susana Santiago Santiago	11-ene-17	¿Cuál es su análisis FODA realizado para la implementación del ejercicio fiscal 2017?	<p>Téngase por recibido el oficio No. DSA/085/2016, signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., Del oficio anteriormente citado, en virtud de ser la documental mediante la cual, la Unidad Administrativa da respuesta al ciudadano respecto a su solicitud, es que se ordena correr traslado mediante el Sistema Electrónico PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARECIA, para efectos de notificación, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado; así mismo, dígamele al petionario, que si es de su intención, el original de señalado oficio, se conservará en su expediente respectivo, mismo que queda a disposición del petionario para que al momento en que se constituya en esta Unidad de Transparencia le sea entregado, la cual se encuentra ubicada en Av. Coronel Romero 660 Col. Jardines del Estadio, debiendo presentarse con identificación oficial con los C.C. Nancira Marilú Barrera Barrera, Israel Hiram de Lara Torres y/o Jorge Armando García Vega en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>
---	--------------------------	-----------	---	---

INFORME DE SOLICITUDES ATENDIDAS

1	Jesús Federico Piña Fraga	09-ene-17	<p>Solicito conocer... Copia simple de la documentación oficial que recibió el Contralor Interno del SEER, con la que le informaron o le dieron vista de haberse desechado, depurado, destruido los archivos de trámite y concentración de las escuelas de educación inicial, preescolar, planteles que carecen de las asistencias diarias de los servidores públicos que supuestamente laboraron 2013 a 2016, al igual que copia simple de las entregas-recepción de los servidores públicos que se desempeñan como directores en las escuelas de educación inicial y preescolar acompañadas con las auditorías realizadas de los años 2013 a 2016. De igual manera solicito la documentación oficial que recibió la Dirección General, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Servicios Educativos del SEER, con la que se informa de los desechos, depuraciones y destrucciones de por lo menos 8 ocho planteles de estas escuelas de cuando se realizaron la depuración, no fecha actual. También solicito la documentación oficial con la que se informó a la Titular del Archivo General del SEER de las mencionadas depuraciones. Copia simple de las órdenes de servicio del docente Gustavo Ibarra HUrtado, quien actualmente se encuentra laborando en la BECENE, por lo que solicito información que acredite su ingreso a la BECENE con lo siguiente: A) Resultado de su examen de oposición para ingreso. B) Preparación Personal y Perfil Académico Técnico Pedagógico C) Cédula de Evaluación del Semestre II 2015 y anteriormente D) Horario de clase actual y anteriores E) Planeaciones con las que pruebe y sustente que imparte clases y está frente a grupo F) Asistencias diarias con sus entradas y salidas con los que sustentará y comprobará los cobros de su sueldo con documentos idóneos.</p>	<p>Téngase por recibido el oficio DG-643/2016-2017 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz Director General de la BECENE, así como el oficio 023/2017 signado por el Lic. Jesús Manuel Pereda García, Contralor Interno del S.E.E.R., el oficio DSE/621/2015-2016 signado por el Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos del S.E.E.R. y el oficio DSE/SEB/379/2016-2017 signado por el Mtro. Agustín Morales Sánchez, Subdirector de Educación Básica del S.E.E.R., dirigido al suscrito, con 09 nueve anexos dirigidos al C. Jesús Federico Piña Fraga, el oficio DSA/075/2017 signado por la C. María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. De los oficios DG-643/2016-2017, 023/2017, DSE/621/2015-2016, DSA/075/2017 así como de los anexos del oficio DSE/SEB/379/2016-2017, en virtud de ser las documentales mediante las cuales las unidades administrativas brindan respuesta a la solicitud del peticionario, respectivamente, es que se ordena correr traslado mediante oficio de estilo a la Lic. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, para efectos de notificación y entrega en el domicilio señalado por el ciudadano para tal efecto.</p>
---	---------------------------	-----------	--	--